

**DEL COMISARIO DE TRANSCIPTRA CON INFORME CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2009**

De acuerdo al Estatuto de nuestra Compañía y dando cumplimiento al artículo 321 de la Ley en mi calidad de Comisario pongo en conocimiento y consideración el siguiente informe sobre el control Económico, Administrativo y Financiero de nuestra Compañía.

**FACTURACION**

Revisada la documentación no encontré ninguna novedad.

**INGRESOS**

Revisando la documentación respectiva de los ingresos mensuales de 161 dólares por parte de los señores Fausto López, Pablo Carrillo, Pío Guzmán e Iván Rodríguez, solamente ingresó los aportes del señor Pablo Carrillo, pidiendo las explicaciones del caso se me informó que los señores particulares asumían la mensualidad de los señores accionistas Segundo Guzmán, Manuel Yugcha y Fanny Rodríguez dejando la compañía de ganar USD. 5.796.00 dólares en este año por este concepto, atropellándose lo dispuesto en la Junta General de Accionistas del 9 de Agosto del 2008, donde cada Accionista paga un dólar por cada acción esto es 161 dólares preste o no servicios con sus unidades a la Compañía tal cual como lo recalca en su informe el señor Gerente, por tal motivo pido que se pase los respectivos valores a la cuenta por cobrar de los accionistas antes mencionados.

También debo indicar que no se ha cumplido el pago de USD 500 dólares mensuales que se comprometió el señor Oswaldo Pantoja a pagar por las acciones que el compró cuando era Gerente, a transcurrido tres años (Acta 10 de Marzo del 2007) y no a cancelado dichos valores, tomando en cuenta que esa plata descontó a los ex accionistas por tal motivo y viendo que no hay el mínimo interés en pagar, solicito a la Junta de Accionistas autorice a la nueva Administración a realizar los trámites pertinentes para poder cobrar con sus respectivos intereses dichos valores.

De la misma manera debo indicarles a ustedes señores accionistas que no existe un solo documento, que se haya presentado por un abogado para el cobro de USD. 23.000 dólares que adeudan los señores con quienes tenemos un juicio pendiente y de la misma manera ha transcurrido 2 años y 8 meses y por la irresponsabilidad de quienes no han administrado no han hecho nada, absolutamente nada con respecto a este tema, o que se demuestre lo contrario, haciendo caso omiso a lo dispuesto por la Junta General tal como consta en Actas.

## EGRESOS

La numeración impresa que comienza el 1 de Enero hasta la que termina el 31 de Diciembre del 209 tiene secuencia es decir no existe faltantes en aquellas que hay anulación se encuentran la original y copia.

Con respecto a las liquidaciones que se paga a los diferentes accionistas por viajes realizados a diferentes lugares no se ha detectado anomalías, es decir a todos se canceló los mismos valores.

Los gastos realizados en caja chica en algunos de ellos no hay facturas o notas de ventas autorizadas ejemplo: por compra de comercio, tarjetas para celular de Gerencia, viáticos a cargo del Gerente (Ibarra, Guayaquil), entre otros. (E.10785, E.11296, E.12086, E.12253).

También se puede ver a simple vista en los egresos por anticipos a liquidaciones de viajes, hechos por los accionistas, no guarda una equidad justa.

## ANALISIS DEL BALANCE Y SITUACION FINANCIERA COMO EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

### CUENTAS POR COBRAR

Sr. Johnny Anquilla: una vez verificada la documentación pertinente esta se canceló en su totalidad.

Sr. Marcelo Pinto: existe un saldo pendiente de USD. 1.688.20 dólares aún por cobrar y una vez que ha transcurrido 2 años de lo dispuesto por la Asamblea General del 15 de Marzo del 2008 y al no existir documentación alguna para el cobro, solicité por medio de un estro al Sr. Contado cargue a las cuentas por cobrar de los señores Oswaldo Pantoja y Hernán Pantoja adjuntado el Acta de la Asamblea General del 15 de Marzo del 2008 para que se cumpla con lo dispuesto, indicándose además en esta Acta un rubro de USD. 672 dólares que debe aumentarse en dichas cuentas.

RESUMIN: según la documentación presentada se puede concluir que hubo negligencia en el cobro de los demorajes desde Septiembre del 2006 hasta la presente fecha, por parte de los administradores Oswaldo Pantoja, Hernán Pantoja en su respectivo periodo para luego continuar Hernán Pantoja, Ulpiano Pantoja Gerente y Presiente en su respectivo periodo sumando un total de USD. 1.805 dólares por demorajes, donde se debe verificar y cobrar si algún accionista incurrió en esta falta, además queda un saldo pendiente de USD. 365 dólares que deberá ser cancelado por el señor Hernán Pantoja tal cual él se comprometió a cancelar, así consta en el Acta de la fecha antes mencionada.

SERTRANSACAR: con respecto a este cliente en el transcurso de la sesión solicitaré se facilite a los Administradores anteriores para que sean ellos quienes deberían cobrar ya que ellos solidariamente son los responsables para el no pago de dichos valores.

UNIFER revisando la cuenta de este cliente se pudo verificar que existen errores contables, el señor Contador explicará a su debido momento y será la Junta de Accionistas quienes deberán resolver sobre este tema.

### COSTOS ADMINISTRATIVOS

En este punto debo indicar que no se ha hecho nada por bajar costos.

Revisando los gastos en el E.11338 consta un valor de 109 dólares por mal parqueo de la camioneta que fue trasladada a los patios de la revisión, por ser una infracción de tránsito, la Compañía no puede asumir este costo, por tal circunstancia debe pagar quien cometió dicha infracción, de la misma manera según el E.11559 se paga 147 dólares por concepto de multas al Municipio, como esto es negligencia del área administrativa deberá cargarse a la cuenta de quien incurrió en esto.

Con relación a la camioneta debo manifestar una vez que se retiró el rastreo satelital por orden de la Gerencia, no se pudo llevar un control minucioso, sin explicación alguna el carro no se guardaba en patios de oficina en los fines de semana peor aún en los feriados, la hoja de control que tenía que reportarse se le hizo a medias existiendo falta de colaboración por parte del Administrador.

### BANCOS

Revisada las conciliaciones bancarias, cheques y estados de cuenta cuadran perfectamente.

### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Con relación a este tema debo indicar que el inventario que existe en oficina Quito no consta las codificaciones tal cual se quedo en hacer, ni tampoco el documento de entrega por parte de la administración saliente.

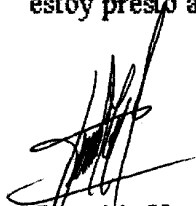
### CONCLUSIONES

Las convocatorias cumplen lo estipulado en la Ley, Libros, Actas de las diferentes Juntas de Accionistas, como las de Directorio se lleva de acuerdo a las disposiciones legales, aunque sus resoluciones se cumplen a media, irrespetando la voluntad de la mayoría

Revisado en su conjunto los ingresos de USD.1.231.465.41 menos los gastos de USD.1.224.227.39 refleja una utilidad de USD. 7.238.02, diríamos buena administración.

Pregunto si dejáramos de aportar los 161 dólares que multiplicados por 16 y esto por 12 meses nos da USD 30.912, si restamos de los ingresos tendríamos un déficit de USD. 14.819.26, es decir sin las aportaciones y con las buenas Administraciones que ha tenido nuestra pobre Compañía entraría a Terapia Intensiva.

Esto es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad cualquier duda al contenido estoy presto a explicar.



Oswaldo Vaca Ayerve  
COMISARIO

